



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de marzo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01139-R-15

Lima, 16 de marzo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03618-FCM-14 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02441-R-13 del 27 de mayo del 2013, se aprobó la elección de doña DORIS ALBINA GOMEZ TICERAN, con código N° 02970A, como Decana de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 27 de mayo del 2013 y por el período legal establecido 2013-2016;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0826/FCM-D/14 de fecha 03 de diciembre del 2014, modificada con Resolución de Decanato N° 0106/FCM-D/15 del 13 de febrero del 2015, la Facultad de Ciencias Matemáticas resuelve autorizar el uso del período vacacional de doña DORIS ALBINA GOMEZ TICERAN, con código N° 02970A, Decana de la citada Facultad, por el período del 01 al 10 de enero del 2015;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Decanato de la Facultad de Ciencias Matemáticas, es necesario encargar dicho Decanato a don RAÚL MOISÉS IZAGUIRRE MAGUIÑA, con código N° 035165, docente permanente principal a D.E. del Departamento Académico de Matemática de la citada Facultad, por el período del 01 al 10 de enero del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0829/FCM-D/14 del 04 de diciembre del 2014;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 01344/DGA-OGRRHH/2014, la Oficina General de Asesoría Legal mediante el Oficio N° 1889-OGAL-R-2014 y la Dirección General de Administración con Provéido s/n de fecha 05 de enero del 2015, emiten opinión favorable;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0829/FCM-D/14 del 04 de diciembre del 2014 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de encargar a don **RAÚL MOISÉS IZAGUIRRE MAGUIÑA**, con código N° 035165, el Decanato de la citada Facultad, por el período del 01 al 10 de enero del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Matemáticas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr